

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de abril al 30 de junio de 2022**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTEL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Julio de 2022**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. <i>Objetivo General</i>	4
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	4
2. ALCANDE DEL PROYECTO	5
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	10
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	10
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	16
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	18
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	20
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	20
4.1.1 <i>Producto</i>	20
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	20
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	24
4.2.1 <i>Producto</i>	24
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	25
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	29
4.3.1 <i>Producto</i>	29
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	29
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	33
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	33
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	33
4.4.3. <i>Movilidad Escolar</i>	34
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	36
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	36
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	36
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	36
5.1.3 <i>Beneficios</i>	37
5.2 <i>Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.</i>	37

5.2.1 Logros, avances y compromisos	37
5.2.2 Retrasos y soluciones	38
5.2.3 Beneficios.....	38
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	38
5.3.1 Logros, avances y compromisos	39
5.3.2 Retrasos y soluciones	39
5.3.3 Beneficios.....	39
6. CONCLUSIONES	40

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2022

Gráfico 2. % de compromisos por componente sobre el total de compromisos del proyecto II trimestre de 2022

Gráfico 3. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto II trimestre de 2022

Gráfico 4. Ejecución Presupuestal por Componentes II trimestre de 2022

Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales, II Trimestre de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Contratos PAE

Tabla 2. Contratos PME

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Tabla 5. Producto Objetivo 3

Tabla 6. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

Tabla 7. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Lista de Imágenes

Imágenes 1. Entrega de refrigerios en la IED Santa Lucía.

Imágenes 2. Apertura Comedor Escolar, Colegio Betancourt Mejía IED.

Imágenes 3. Apertura Comedor Escolar, Colegio Diana Turbay IED.

Imágenes 4. Entrega Comida Caliente en la IED Santa Lucía.

Imágenes 5. Acompañamiento Jornadas de Vacunación

Imágenes 6. Prueba de implementación para carné digital Colegio Veintiún Ángeles IED

Imágenes 7. Desarrollo Ruta Pila, Secretaría de Educación del Distrito.

Imágenes 8. Ruta de confianza, Al Colegio en Bici.

Imágenes 9. Salidas Extracurriculares, Modalidades Alternativas.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

El objetivo general del proyecto de inversión 7736 es disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANDE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Todo esto complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y la corresponsabilidad familiar y de la comunidad educativa en general, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar y/o enfermedad laboral.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales, complementarios entre sí. El segundo de estos ejes, denominado Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se han evidenciado en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer en esta nueva administración orientados en los siguientes aspectos:

- Contribución en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribución en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribución en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribución en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso

de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales.

Se cuenta además con soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoya el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y el reconocimiento e identificación de los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial, a través de un carné estudiantil inteligente unificado a todas las IED.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.
- Carné estudiantil inteligente que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a. Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- b. Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED para apoyar el desplazamiento de los estudiantes en los siguientes recorridos: Ruta regular

(paradero – colegio – paradero) y Rutas complementarias (colegio - otros escenarios pedagógicos - colegio), esta última, para jornadas extendidas y actividades de formación integral.

- c. Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse de su hogar a la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta, en compañía de los guías de la SDM.
- d. Ciempiés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de desplazarse entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen aparejadas:

- *Al Colegio en Bici (ACB):* Proyecto que hace parte del programa Niño Primero, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como *Club Siklas* en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.
- *Ciempiés, caminos seguros:* El proyecto Ciempiés nace de una necesidad de brindar caminos seguros (19 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes al colegio y su lugar de residencia de forma segura.

- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4.

Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2022 con un presupuesto de \$586.313 millones, distribuidos entre los tres componentes así: Alimentación Escolar: \$499.196 millones, Bienestar Escolar: \$33.004 millones y Movilidad Escolar: \$54.113 millones.

Con corte a 30 de junio se han realizado los siguientes traslados presupuestales entre objetos de gasto:

(i) El primer traslado corresponde a \$29.187 millones entre objetos de gasto del componente de Alimentación Escolar; lo anterior, con el fin de garantizar la operación de prestar el servicio de desayunos, almuerzos en sitio y almuerzos transportados durante el segundo semestre de 2022.

(ii) El segundo traslado respondió a la necesidad de continuar fortaleciendo el proceso de contratación de personal del componente de Bienestar Escolar, específicamente de la Estrategia de Promoción de Bienestar Estudiantil, profesionales de apoyo transversal a la operación de la DBE, con el fin de favorecer la implementación de estrategias pedagógicas, cumplimiento de acciones afirmativas y actividades que aporten al fomento de estilos de vida saludable en las líneas de alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentes, corresponsabilidad por el bienestar y movilidad escolar en el 100% de las IED por un valor total de \$850 millones entre objetos de gasto del componente de Bienestar Escolar.

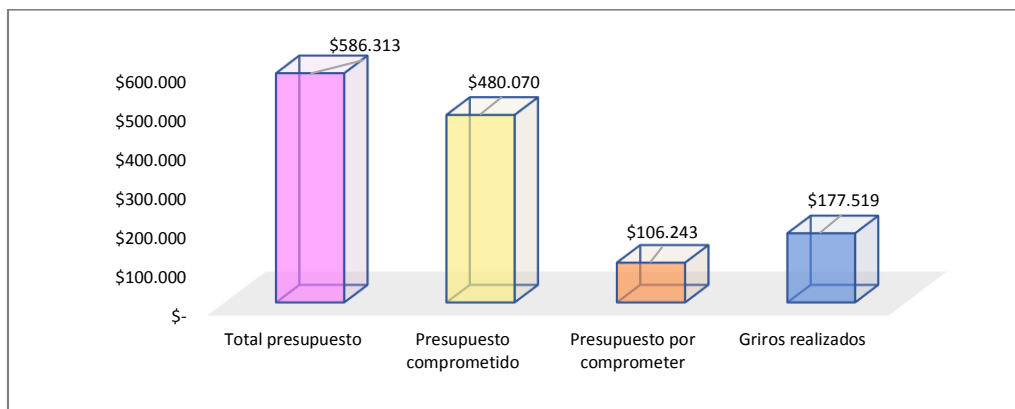
(iii) Se acreditó un valor total de 45.201 millones para el componente de Movilidad Escolar con el objetivo de garantizar la operación del servicio de transporte escolar durante el segundo semestre de 2022, contra acreditados así: \$33.880 millones desde el componente de Alimentación Escolar, \$5.420 millones desde el componente de Bienestar Escolar y desde el mismo componente de Movilidad Escolar \$901 millones.

Así las cosas, el presupuesto disponible por cada componente de acuerdo con los movimientos financieros relacionados anteriormente se discrimina así: Alimentación Escolar con un valor total de \$460.366 millones, Bienestar Escolar por valor de \$ 27.534 millones y Movilidad Escolar una asignación total de \$ 98.413 millones.

Como se evidencia, las modificaciones presupuestales que se han realizado corresponden a traslados entre el mismo proyecto, optimizando los recursos para el cumplimiento de las metas financieras y sociales, propuestas por la SED.

Con corte a 30 de junio 2022 se han comprometido un total de \$ 480.070 millones, equivalentes al 82% del valor total del presupuesto del proyecto 7736, asociados a los tres componentes, con un saldo pendiente para comprometer de \$ 106.243 millones. Y respecto de los pagos, se ha gestionado el 30% de los recursos asignados, representados en \$177.519 millones frente al valor total asignado al proyecto de \$586.313 millones.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2022
Valores en millones de pesos



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio 2022 sistema Apoteosys

Del total de recurso comprometido por \$480.070 millones, Alimentación Escolar representa el 90% del total del presupuesto asignado al proyecto, siendo el monto más representativo para este componente la adición para el Convenio de Asociación No. 2804724 de 2021 suscrito con la Caja De Compensación Familiar Compensar (SIDAE) el cual tiene como objeto “Contribuir al acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, brindando un servicio integral para el fomento y promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE”; en este mismo sentido, se comprometieron recursos para la adición de órdenes de compra contratadas en 2021 destinadas al suministro de refrigerios escolares y la contratación del cuarto evento de cotización de refrigerios; de igual manera, fue adicionado el contrato de interventoría No. 272321 de 2021 suscrito con el Consorcio CS PAE 2021 para “Realizar la interventoría integral (técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica) a los contratos y convenios que suscriba la Secretaría de Educación del Distrito para la ejecución del programa de alimentación escolar y tiendas escolares del Distrito Capital” y el contrato interadministrativo No. 3021455 de 2021 cuyo objeto consiste en: “Formular y elaborar el estudio de costos y analizar la dinámica de producción, distribución y entrega del servicio integral de desayunos y almuerzos escolares a precios del año 2022” así:

Tabla 1. Contratos PAE

Tipo	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VALOR VIGENCIA		Total, general
			2021	2022	
Interventoría	272321	CONSORCIO CS PAE 2021	\$11.228	\$12.904	\$24.132
SIDAE	2804724	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$90.917	\$182.600	\$273.517
Estudio De Costos	3021455	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$313	\$50	\$362
Logísticos	85773	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$1.705	\$1.705
Logísticos	85774	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$1.340	\$1.340
Logísticos	85775	UNION TEMPORAL EMPRENDIENDO BOGOTA	\$-	\$1.850	\$1.850

Tipo	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VALOR VIGENCIA		Total, general
			2021	2022	
Logísticos	85776	UNION TEMPORAL NUTRIENDO PAIS	\$-	\$1.818	\$1.818
Logísticos	85777	UNION TEMPORAL NUTRIENDO PAIS	\$-	\$1.874	\$1.874
Logísticos	85779	MOUNTAIN FOOD S.A.S	\$-	\$2.012	\$2.012
Logísticos	85780	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	\$-	\$2.353	\$2.353
Logísticos	85781	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$1.584	\$1.584
Logísticos	85782	FUNDACION CEA CARTAGENA	\$-	\$1.883	\$1.883
Logísticos	85783	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$1.089	\$1.089
Suministro	77142	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A	\$1.214	\$607	\$1.820
Suministro	83044	PROALIMENTOS LIBER SAS	\$4.827	\$156	\$4.983
Suministro	83046	UNION TEMPORAL GIGANTEÑAS 2020	\$1.175	\$588	\$1.763
Suministro	83048	PULPA FRUIT S.A.S	\$784	\$177	\$961
Suministro	83049	COLOMBINA S.A	\$771	\$386	\$1.157
Suministro	83052	GAMBA VARGAS JULIAN	\$250	\$125	\$375
Suministro	83091	AAA ALIMENTANDO A BOGOTA 2020 UT	\$7.046	\$1.252	\$8.298
Suministro	85538	COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	\$-	\$13.262	\$13.262
Suministro	85539	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	\$-	\$11.992	\$11.992
Suministro	85540	AERODELICIAS LTDA.	\$-	\$3.926	\$3.926
Suministro	85541	MOUNTAIN FOOD S.A.S	\$-	\$3.297	\$3.297
Suministro	85542	GAMBA VARGAS JULIAN	\$-	\$1.374	\$1.374
Suministro	85543	NUTRICION BOGOTA 2020 UNION TEMPORAL	\$-	\$11.520	\$11.520
Suministro	85544	INVERSIONES PENIEL SAS	\$-	\$11.637	\$11.637
Suministro	85565	COOPERATIVA COLANTA	\$-	\$8.146	\$8.146
Suministro	85566	INDUSTRIAS NORMANDY SA	\$-	\$1.151	\$1.151
Suministro	85567	TRIGUS S A S	\$-	\$9.515	\$9.515
Suministro	85568	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S A	\$-	\$514	\$514
Suministro	85569	COMERCIALIZADORA MONFRUT SAS	\$-	\$2.566	\$2.566
Suministro	85570	COLOMBINA S.A.	\$-	\$5.164	\$5.164
Suministro	85571	UNION TEMPORAL PAE BOGOTA 2020	\$-	\$8.804	\$8.804
Suministro	85583	PROALIMENTOS LIBER SAS	\$-	\$19.236	\$19.236
Suministro	85586	AAA ALIMENTANDO A BOGOTA 2020 UT	\$-	\$26.383	\$26.383
Suministro	85610	PULPA FRUIT S.A.S	\$-	\$21.315	\$21.315
Suministro	85611	LACTEOS APPENZELL SAS	\$-	\$16.514	\$16.514
Suministro	85612	ALIMENTOS PIPPO SAS	\$-	\$21.331	\$21.331
Suministro	85660	UNION TEMPORAL MANA 2020	\$-	\$7.586	\$7.586
Suministro	85671	CONSORCIO NUTRISERVI PANADERIA 2020	\$-	\$6.116	\$6.116
Suministro	85884	CATERING SERVICE DELI SAS	\$-	\$1.972	\$1.972
Total, general			\$206.195	\$429.672	\$635.868

Por su parte, el componente de Bienestar Escolar representa el 4% de los recursos comprometidos del proyecto, representados en la contratación del personal requerido para apoyar el proceso misional de la Dirección de Bienestar Estudiantil y los pagos por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 que realizan prácticas laborales. Con corte al presente informe, el componente cuenta con una ejecución presupuestal del 25% con un valor total de 6.887 millones

Y finalmente, el componente de Movilidad Escolar, que cuenta con un total de compromisos con corte a 30 de junio por valor de \$ 32.878 millones, equivalente al 7% del total de presupuesto del proyecto; en este porcentaje el valor más representativo se ubica en el proveedor Unión Temporal Andino 2020 cuyo objetivo es la prestación de ruta escolar, con tres órdenes de compra por valor de \$8.007 millones; el restante corresponde a adiciones de los contratos de prestación de servicios de suministro de transporte y contrato de interventoría No. 290121 de 2021, así:

Tabla 2. Contratos PME

Tipo	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VIGENCIA		Total, general
			2021	2022	
Interventoría	290121	CONSORCIO MOVILIDAD ESCOLAR 2021	\$2.025	\$3.426	\$5.452
Pasivos Exigibles	2063935	LINEAS ESCOTUR SA	\$-	\$2	\$2
Pasivos Exigibles	2064215	UT KING VISION SED 2020	\$-	\$102	\$102
Pasivos Exigibles	2075556	UNION TEMPORAL TRANSALBERT 2020	\$-	\$203	\$203
Pasivos Exigibles	2075557	UNION TEMPORAL UTCM 2020	\$-	\$364	\$364
Pasivos Exigibles	2075637	UNION TEMPORAL SAN IVAN	\$-	\$210	\$210
Pasivos Exigibles	2075638	UNION TEMPORAL UT CST 2020	\$-	\$401	\$401
Pasivos Exigibles	2075706	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	\$-	\$301	\$301
Pasivos Exigibles	2075809	UNION TEMPORAL TRANSALBERT 2020	\$-	\$83	\$83
Pasivos Exigibles	2075822	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	\$-	\$444	\$444
Pasivos Exigibles	2075824	UNION TEMPORAL SAN IVAN	\$-	\$179	\$179
Pasivos Exigibles	2075826	UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	\$-	\$103	\$103
Pasivos Exigibles	2075827	UNION TEMPORAL TRANSALBERT 2020	\$-	\$262	\$262
Pasivos Exigibles	2075832	UNION TEMPORAL UTCM 2020	\$-	\$153	\$153
Pasivos Exigibles	2075914	UNION TEMPORAL ESCONDOR VINALTUR SED 2020	\$-	\$332	\$332
Pasivos Exigibles	2075915	UNION TEMPORAL ESCONDOR VINALTUR SED 2020	\$-	\$296	\$296
Pasivos Exigibles	2075916	UNION TEMPORAL UT CST 2020	\$-	\$783	\$783
Pasivos Exigibles	2075918	UNION TEMPORAL UTCM 2020	\$-	\$396	\$396

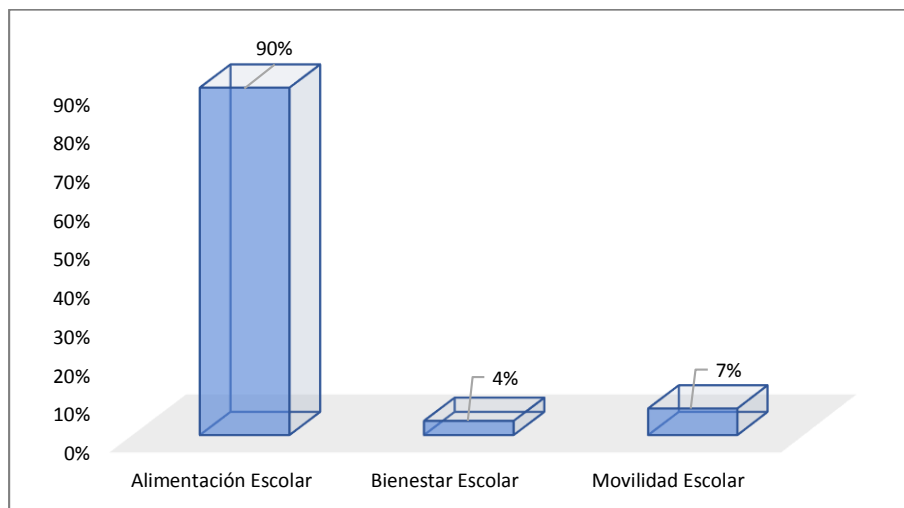
INFORME DE GESTIÓN ABRIL - JUNIO 2022

Proyecto 7736

Tipo	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VIGENCIA		Total, general
			2021	2022	
Subsidios	3015940	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$7.045	\$-	\$7.045
Subsidios	11004222	DAVIVIENDA	\$-	\$209	\$209
Subsidios	11008222	DAVIVIENDA	\$-	\$5.870	\$5.870
Subsidios	11008322	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	\$-	\$392	\$392
Subsidios	11015222	DAVIVIENDA	\$-	\$0	\$0
Subsidios	11039421	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	\$302	\$-	\$302
Subsidios	11039521	DAVIVIENDA	\$2.586	\$-	\$2.586
Subsidios	11049921	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	\$200	\$-	\$200
Subsidios	11050021	DAVIVIENDA	\$1.502	\$-	\$1.502
Suministro rutas	83146	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$-	\$287	\$287
Suministro rutas	83146	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$1.083	\$-	\$1.083
Suministro rutas	83147	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$1.197	\$-	\$1.197
Suministro rutas	83148	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$1.657	\$-	\$1.657
Suministro rutas	83153	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$1.779	\$-	\$1.779
Suministro rutas	83154	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$840	\$-	\$840
Suministro rutas	83155	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$1.522	\$749	\$2.271
Suministro rutas	83156	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$664	\$513	\$1.177
Suministro rutas	83157	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$1.953	\$56	\$2.009
Suministro rutas	83158	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$1.558	\$395	\$1.953
Suministro rutas	83159	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$2.019	\$-	\$2.019
Suministro rutas	83160	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1.416	\$210	\$1.625
Suministro rutas	83161	UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$2.829	\$11	\$2.841
Suministro rutas	83162	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1.206	\$592	\$1.798
Suministro rutas	83163	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1.195	\$284	\$1.479
Suministro rutas	83164	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	\$1.045	\$520	\$1.565
Suministro rutas	83165	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$1.087	\$-	\$1.087
Suministro rutas	83165	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$-	\$255	\$255
Suministro rutas	83166	UNION TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	\$1.096	\$740	\$1.835
Suministro rutas	83167	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO LIMITADA EX	\$1.960	\$-	\$1.960

Tipo	No. Compromiso	Nombre del Beneficiario	VIGENCIA		Total, general
			2021	2022	
Suministro rutas	83167	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$-	\$450	\$450
Suministro rutas	83168	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$1.762	\$1.082	\$2.844
Suministro rutas	86224	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$-	\$2.279	\$2.279
Suministro rutas	86339	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$-	\$3.451	\$3.451
Suministro rutas	86729	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$-	\$2.277	\$2.277
Suministro rutas	92270	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$-	\$1.331	\$1.331
Suministro rutas	92271	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$-	\$796	\$796
Suministro rutas	92655	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	\$-	\$2.088	\$2.088
Total general			\$41.528	\$32.878	\$74.406

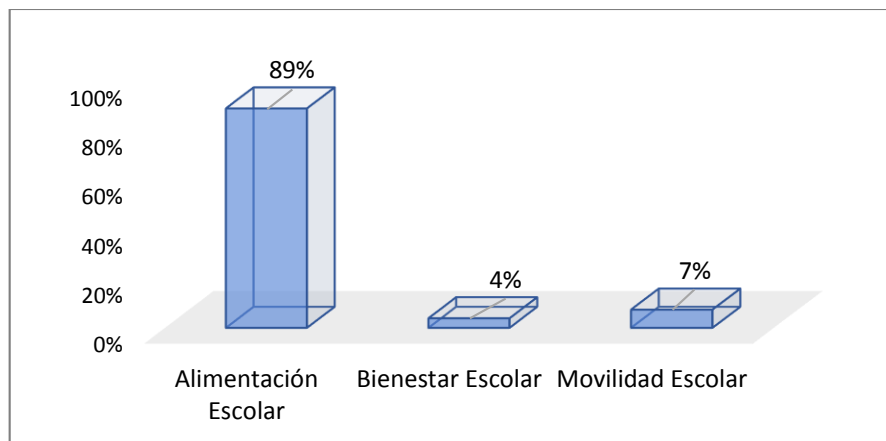
Gráfico 2. % de compromisos por componente sobre el total de compromisos del proyecto II trimestre de 2022



*Fuente: Informe de ejecución vigencia a 30 de junio 2022 sistema Apoteosys

En relación con los giros del proyecto con corte al segundo trimestre la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 37% de los pagos de los tres componentes, frente a los recursos comprometidos, siendo el de mayor proporción el componente de Alimentación Escolar; y un 30% frente al valor total asignado al proyecto.

Gráfico 3. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto II trimestre de 2022



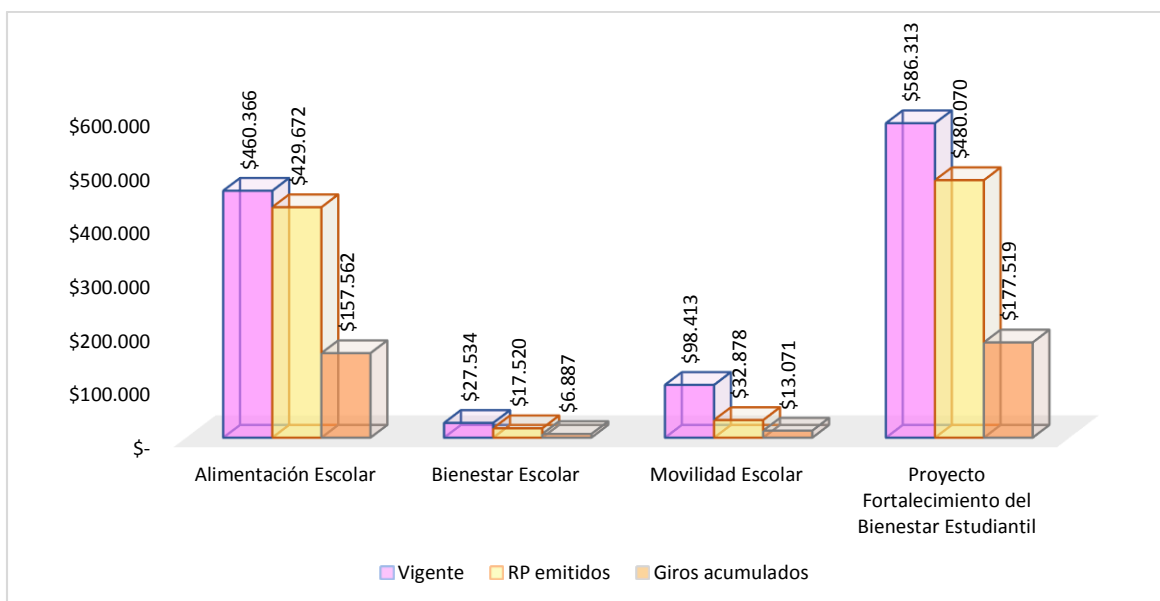
*Fuente: Reporte registros presupuestales a 30 de junio 2022 sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Frente a los componentes del proyecto, este se desarrolla a través de 3 componentes: Alimentación escolar, Bienestar Escolar y Movilidad Escolar, los cuales presentan giros por 34%, 25% y 13% respectivamente frente al valor total del recurso asignado al proyecto.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal por componente II Trimestre 2022

Valores en millones de pesos



*Fuente: Informe de ejecución vigencia a 30 de junio 2022 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$460.366 millones, de los cuales, al segundo trimestre del 2022 se comprometieron recursos por valor de \$429.672 millones equivalentes al 93% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$157.562 millones, correspondientes al 37% de los recursos comprometidos; y 34% frente al valor total asignado.

Resulta importante mencionar que, con la totalidad de los recursos comprometidos se gestionaron las siguientes adiciones y procesos de contratación:

- \$182.600 millones fueron adicionados al Convenio de Asociación 2804724 para garantizar la entrega de raciones alimentarias y el servicio de alimentación así mismo \$12.904 millones adicionales al contrato No. 272321 de 2021 para garantizar el servicio de interventoría del PAE ambos hasta el 30 de septiembre de 2022.
- También se comprometieron \$234.118 millones en adiciones a Órdenes de Compra del segundo y tercer evento de cotización de refrigerios y la generación del cuarto evento de cotización, los cuales según las proyecciones cubrirían hasta septiembre de 2022.
- Por último, \$50 millones adicionales para realizar estudios de costos, seguimiento del Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional del cual ya se tramitó el último pago.

El saldo de apropiación presupuestal pendiente por comprometer que asciende a la suma de \$29.972 millones con un porcentaje del 7%, se encuentra asociado a tres procesos de licitación, primero, el nuevo proceso competitivo para la selección del proveedor de SIDA, segundo, un concurso de méritos donde se seleccionará a la interventoría del PAE y finalmente, el servicio de refrigerios escolares a los estudiantes del Distrito.

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 30 de junio de 2022 cuenta con un presupuesto de \$27.534 millones, de los cuales se ha comprometido el 64% que equivale a \$17.520 millones y se ha girado el 39% del total comprometido, equivalente a \$6.887 millones; y el 25% del valor total asignado. La distribución de los pagos gestionados está comprendida en: pagos por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 de los meses de enero a junio por valor de \$793 millones y \$6.094 millones por concepto de pagos de Contratos de Prestación de Servicios.

El saldo de apropiación presupuestal pendiente por comprometer por \$10.014 millones se encuentra asociado a objetos de gasto de sanciones y fallos cuando se presenten, contratos de prestación de servicios, pagos de ARL y Convenios con las Subredes Integradas de Salud.

3.2.3. Movilidad Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Movilidad escolar es de \$98.413 millones, de los cuales se han comprometido \$32.878 millones equivalente al 33% de la asignación para el componente, y a la fecha de corte del presente informe se han realizado giros por un valor total de \$13.071, correspondiente al 40% del valor comprometido; y el 13% del valor total asignado.

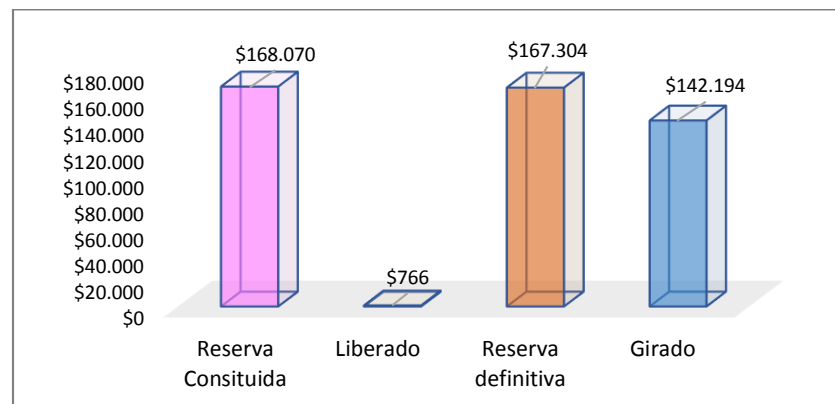
Los compromisos del componente de Movilidad Escolar están comprendidos por Órdenes de Compra de Transportes por valor de \$18.366 millones, \$6.472 millones corresponde a subsidios, \$3.426 millones para la, adición del contrato No. 290121 interventoría y Pasivos exigibles pagados en el mes de junio por valor de \$4.614 millones.

Se encuentran recursos por comprometer por valor de \$62.110 millones que se comprometerán de acuerdo con la necesidad del proceso en lo referente a rutas escolares, subsidios, pasivos exigibles y adición del convenio de movilidad (medios alternativos). Se precisa que esta cifra no incluye los 3.425 millones que se encuentran en suspensión y que se reflejan en el reporte de ejecución de vigencia con corte al 30 de junio.

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2022, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$168.070 millones, de las cuales se ha realizado liberaciones por valor de \$766 millones, para una reserva actual de \$167.304 millones. Se efectuaron giros por valor de \$142.194 millones, con un saldo de \$25.110 millones, lo que a corte del segundo trimestre nos arroja un porcentaje de gestión del 85%.

Gráfico 5. Ejecución Reservas Presupuestales II trimestre 2022
Valores en millones de pesos



*Fuente: Reporte reservas a 30 de junio 2022 sistema Apoteosys

Con corte al segundo trimestre de 2022, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 85% del total de la reserva constituida, con una distribución por

componentes de avance así: (i) Alimentación escolar con el 94%, quedando un saldo por valor de \$8.093 millones, (ii) Bienestar escolar con el 87% de ejecución quedando un saldo por valor de \$1.425 millones, y (iii) Movilidad Escolar con el 49% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$15.591 millones. Dichos saldos mencionados se encuentran pendientes para giro en el tercer trimestre de 2022.

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 3. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	877.980	Se certificaron 877.980 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E 288.676 y refrigerios escolares 589.304.

Para el periodo evaluado se realizó la entrega de 877.493 raciones en las IED; sin embargo, son 877.980 raciones (288.676 correspondientes a SIDA E y 589.304 correspondientes a refrigerios escolares) que la interventoría certifica, cuya diferencia obedece al suministro entregado de meses anteriores (abril y mayo de 2022), pero que, por retrasos en su formalización para el pago, por parte de los operadores logísticos, fueron certificadas este mes. Cifra con la que se logró un avance del 96,6% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 681.815 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades, de los cuales, 680.606 estudiantes se encuentran certificados por la interventoría. La cifra de diferencia de 1.209 estudiantes se encuentra en proceso de validación por parte de la interventoría quedando pendiente por certificar para el siguiente mes. A la fecha, se ha logrado un avance del 91,75% de

cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.085 estudiantes para el año 2022.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (530.555 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDAЕ (151.260 estudiantes), atendiéndose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en las jornadas mañana, tarde y única, en el marco de la estrategia ABC – retorno a la presencialidad.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAЕ, se realizó a través de la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes, y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control relacionado con las actividades que se desarrollaban en torno a los comedores escolares, precisando que para el periodo evaluado, se cuenta con un total de 187 comedores en funcionamiento.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de órdenes de compra en el marco de agregación de demanda para el ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios escolares; así como también, para el suministro de alimentos propiamente dicho con un total de 45 OC vigentes con un saldo de \$195.043 millones de pesos por ejecutar.

Importante mencionar, que la interventoría como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas anteriormente, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos,

entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 1. Entrega de refrigerios
IED Santa Lucía*



*Imágenes 2. Apertura Comedor Escolar
Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED*



*Imágenes 3. Apertura Comedor Escolar
Colegio Diana Turbay IED*



*Imágenes 4. Entrega de comida caliente
IED Santa Lucía*



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	791.853	763.259	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (763.259), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral fueron cubiertos con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 96,4% de cumplimiento, con relación a la meta programada y al corte de la matrícula.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 400 colegios públicos con matrícula oficial y el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral 39.314, cuentan con cobertura de ARL.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial en los colegios oficiales, con apoyo del equipo de enfermería y otros técnicos en salud, en total 489, distribuidos así: en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud 373 promotores (Sur 124, Suroccidente 85, Centro Oriente 81 y Subred Norte 83), personal contratado directamente por la DBE 81, y personal de enfermería, prestado por operador externo (35), logrando brindar acompañamiento en 359 IED y 35 CASE (Colegios en administración de servicio educativo), para un total de 394 colegios (732 sedes), en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente, y por otro lado, realizando actividades pedagógicas en temas de autocuidado como son: activación de ruta de atención ante presuntos casos de COVID 19 y actividades para el fomento de estilos de vida saludable en las cuatro líneas pedagógicas, haciendo énfasis este mes, en movilidad segura y prevención de accidentes en casa y colegio, incrementando en éste último, el apoyo como primer respondiente ante los casos de agresiones físicas entre estudiantes.

Se planearon y realizaron 23 jornadas de intensificación de vacunas en 199 colegios priorizados por la SDS (100 oficiales y 99 privados), dando alcance al esquema básico, VPH, refuerzo de sarampión, rubéola, y COVID 19. Jornadas, en las que no sólo se realizó verificación e implementación de medidas de bioseguridad, cuidado y autocuidado; sino que también, se brindó apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las actividades.

Frente al tema de ARL, se beneficiaron 39.314 estudiantes (34.914 nivel de educación media y 4.400 nivel de educación básica secundaria), riesgos I (37.127), III (1.313) y V (874) respectivamente. Esto corresponde al 100% de los estudiantes que se encuentran en práctica laboral. Y con relación a los cursos dispuestos en la plataforma de Colegio Gestión del Riesgo, 11.842 estudiantes realizaron los cursos de inducción de salud y seguridad en el trabajo, esto para dar cumplimiento a la resolución 601 del 12 de mayo de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en Red Académica, se continuó la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio - PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes; contando actualmente con 2.720 usuarios de 169

colegios, quienes para el mes de junio generaron 3.166 interacciones. También se dio continuidad al seguimiento por parte de la Dirección de Formación Docente de la SED, con el fin de continuar avanzando en el diseño del curso en prevención de accidentalidad escolar en el espacio maestro, objeto de certificación.

Frente a las implementaciones de secuencias didácticas por parte de los docentes y estudiantes de distintos cursos, se realizaron 499 secuencias en 6 colegios sobre alimentación saludable, 90 secuencias en 3 colegios sobre actividad física, 668 secuencias en 13 colegios sobre prevención de accidentes, 148 secuencias en 2 colegios sobre movilidad segura y 150 secuencias en 5 colegios, sobre corresponsabilidad por el bienestar. Y con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio por COVID 19 y prevención de enfermedad respiratoria aguda, se realizaron actividades específicas con estudiantes en 250 colegios, con docentes en 107 colegios, administrativos en 82 colegios y familias en 28 colegios.

Se participó activamente en el comité distrital intersectorial de salud pública y en las mesas técnicas de movilidad escolar, formación en seguridad vial y planes de movilidad escolar, en el cual participa la Dirección de Bienestar Estudiantil como representante de la SED, haciendo la aprobación del plan de acción propuesto para el 2022, y realizando el reporte de avances correspondiente al segundo trimestre.

Se culminó satisfactoriamente la ejecución del Convenio 2422994 – 2021 suscrito entre la SED y Universidad Nacional, cuyo objeto obedece a “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar y acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito, en la toma de decisiones para la reapertura gradual, progresiva y segura, mediante acciones de vigilancia epidemiológica sobre circulación de COVID-19 y promoción de bienestar psicosocial, desarrollando estrategias, psicosociales y de gestión del conocimiento en la comunidad educativa oficial”. Convenio mediante el cual se brindó acompañamiento socioemocional y fortalecimiento de comunidades educativas con cuidado de salud mental, dando alcance a la revisión y aprobación de informes finales que dan cuenta del cumplimiento en el 100% de ejecución.

Con relación al carné digital estudiantil, se dio cumplimiento al cronograma establecido para el desarrollo de actividades. Se realizó la actividad programada en el Colegio Veintiún Ángeles (IED) en la que se contó con la participación de 73 estudiantes de grado décimo. Al evaluar la calificación brindada por los estudiantes frente a su percepción del carné, el 52% de los participantes dio una calificación de 4 y el 24% una calificación de 5, resultados interpretados como muy buena aceptación del carné, especialmente frente a los contenidos que éste trae desarrollados para el beneficiario, los cuales resultan ser adecuados para las edades a las que van dirigidos. Adicional a esto, el 74% de los participantes indican que es fácil navegar a través de la App. Importante precisar que, esta prueba, hace parte de los avances y da inicio, a la ejecución de actividades para la implementación del carné y el alistamiento del pilotaje respectivo para el segundo semestre de 2022 en el que se tiene proyectado llegar a 6 IED, de las cuales 3 de ellas son rurales.

Por otra parte, se culminó la integración de los datos de almacenamiento en Oracle, obtenidos del SIMAT, con código fuente, y se avanzó en las actividades de alistamiento del pilotaje para el segundo semestre de 2022 que se tienen programadas realizar en 6 IED, de las cuales 3 de ellas, son rurales.

Frente al tema de accidentalidad escolar, en lo corrido de 2022 hay un reporte de 8.009 eventos, presentándose el mayor número de ellos en el mes de marzo con 2.657 eventos, que corresponden a 2.616 estudiantes accidentados, precisando que algunos de ellos presentaron más de un evento de accidentalidad en el periodo. Para junio, el número de eventos reportados fue de 2.331, de los cuales, el 37% (867) pertenecen al género femenino y 63% restante (1.464), al género masculino. Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares para el mes de junio fueron: Bosa 410, Kennedy 318, Usme 236, San Cristóbal 221 y Suba 218. El 83% de los eventos fueron no intencionados, el 15% fueron intencionados y el 2% restante corresponde al auto Infringidos. El 44% de eventos fueron de estudiantes de la jornada mañana, el 35% de la jornada tarde, el 18% de la jornada única y el 3% de la jornada completa. El grado con mayor porcentaje de reporte para el periodo evaluado, corresponde a 6º con 12,3%.

Importante mencionar, que se realizó acompañamiento en los colegios de acuerdo con los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, así como también, la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren dentro y fuera de dichas instituciones educativas, en el desarrollo de actividades académicas. Seguimientos realizados en articulación con la estrategia RIO P de la Dirección de Participación para el manejo de otras situaciones críticas relacionadas con presunta vulneración de derechos y alcances en el apoyo como primer respondiente por parte del equipo de promotores de bienestar.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Durante el desarrollo de la operación, se continuaron presentando terminaciones anticipadas de contratos por parte de auxiliares de enfermería de las subredes, que obedecen a inseguridad en los colegios asignados y atracos. Esta situación se subsanó, con el apoyo del equipo de promotores de la DBE, reubicando el personal en las IED, para dar cumplimiento a las actividades que ya se encontraban programadas en los colegios. Y en lo referente al proceso de contratación, debido al cambio del personal administrativo, se presentó retraso en la entrega de informes financieros y contables por parte de las subredes integradas de salud, lo que limitó la realización del seguimiento del recurso. Situación que se atenuó, efectuando el ejercicio de seguimiento mediante la realización de mesas técnicas, en las que, por los resultados obtenidos, se estableció dar prorroga a los convenios actuales.

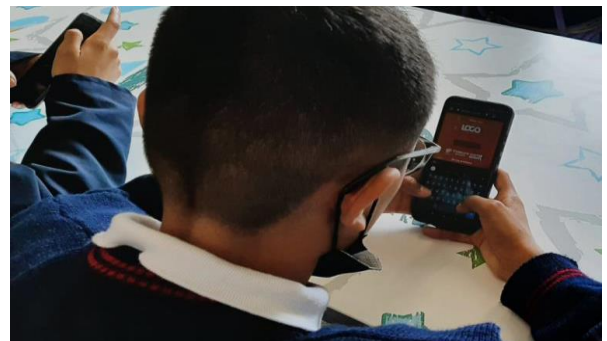
c. Registro Fotográfico

*Imágenes 5. Acompañamiento
Jornadas de vacunación*





*Imágenes 6. Prueba de implementación para carné digital
Colegio Veintiún Ángeles IED*



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 5. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	110.977	77.691	Se prestó servicio de ruta escolar, STE, ACB y Ciempiés. Se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 70% de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

En lo corrido del año 2022, se han beneficiado con el Programa de Movilidad Escolar 77.691 estudiantes, correspondiente al 70% de ejecución con relación a la meta programada. Importante mencionar que, la cifra aquí reportada, puede sufrir modificación posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

Se desarrollaron talleres de formación sobre bicicleta colectiva fortaleciendo el tema de identidad en la modalidad de Biciparceros, se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedece al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura a 400 colegios, equivalentes al 100% de Instituciones Educativas con matrícula oficial, beneficiando 77.691 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 70% de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 6. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	26.872
	Ruta complementaria	14.166
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	29.174
	Al colegio en bici	3.512
	Biciparceros	1.930
	Ciempiés	2.037
Total		77.691

Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar la realización de la primera Jornada “Ruta Pila”, en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 281 de 2007. Esta actividad se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2022, con la participación de tres (3) Empresas Transportadoras, que distribuidas por flota vehicular permitieron avanzar en la revisión técnica y mecánica de 29 vehículos así: (i) Unión Temporal Milenio XXI con 9 vehículos revisados, (ii) Unión Temporal Transportes por Colombia con 6 vehículos revisados, y (iii) Unión Temporal Transportes Unidos por CCE con 14 vehículos revisados.

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles, la cifra de beneficiarios es de 36.653, correspondiente al 82,64% de ejecución con relación a la meta programada; dando claridad, de que la cifra reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

Entre las actividades desarrolladas se destacan para la modalidades alternativas, la realización de las caravanas para la movilización de los estudiantes en los trayectos casa colegio y colegio casa; y la realización de 72 salidas extracurriculares en articulación con el Instituto de Desarrollo, Recreación y Deporte - IDRD; que tuvieron como fin garantizar experiencias de viaje, espacios de fomento a la cultura ciudadana a partir de la apropiación de la ciudad, y por supuesto, la de exaltar el día mundial de la bicicleta.

Los lugares que hicieron parte de estas salidas fueron:

- Parque Mundo Aventura
- Parque Ciudad de los Niños

- Humedal El Salitre, La Vaca, Hayuelos,
- Biblioteca Tintal
- Piscina Centro de Desarrollo Comunitario Bella Vista
- Planetario de Bogotá
- Biblioteca Tunal
- Estación de Bomberos
- Estadio El Campín
- Aula Ambiental Parque de los Nevados

Y frente a la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, se dio continuidad a la ejecución del cronograma de giros para el 2022, haciéndose efectivos 1.203 pagos en el mes de abril, 19.917 para el mes de mayo y uno para el mes de junio, para un total de 21.121 pagos, todos formalizados mediante acto administrativo (Resoluciones).

Importante precisar, que hacen parte de estos pagos, los abonos temporales de transporte escolar, concedidos a aquellos beneficiarios, en los que habiéndose asignado como beneficio el servicio de ruta escolar, hasta la fecha no han podido recibirlo por las dificultades en la selección de proveedores en la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente; razón por la cual, no se otorgó el beneficio a algunos estudiantes que cumplían los criterios y requisitos para recibirlo. Situación que se subsanó, otorgando a los estudiantes afectados subsidio de transporte escolar temporal, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio.

Las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación, la cual se efectúa, 15 días posteriores al cierre del corte del reporte.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 7. Desarrollo Ruta Pila
Secretaría de Educación del Distrito*





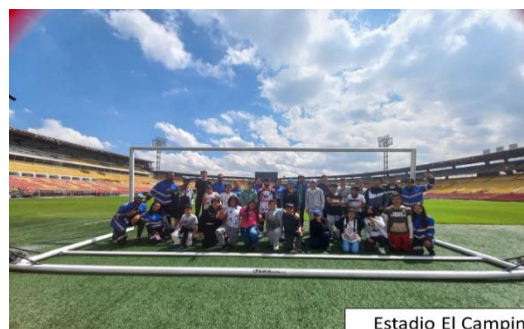
*Imágenes 8. Ruta de confianza
Al Colegio en Bici*



*Imágenes 9. Salidas Extracurriculares
Modalidades Alternativas*



Parque Mundo Aventura



Estadio El Campín



Biblioteca Tintal



Parque Zonal Villamayor

4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 93,97% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 30 de junio de 2022.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 30 de junio, se programó un total de 74 procesos contractuales en el componente justificados así:

- Adición al Convenio de Asociación 2804724 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 30 de septiembre de 2022 por valor de \$182.600 millones.
- Contratación del cuarto evento de cotización con 22 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$144.861 millones hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Adición y/o prórroga a 39 OC de proveedores de suministro de alimentos por \$71.750 millones hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Contratación del cuarto evento de cotización de proveedores logísticos por \$17.508 con un total de 10 OC hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Adición y prórroga al Convenio Interadministrativo 3021455 por \$50 millones hasta el 9 de abril de 2022.
- Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 272321 por \$12.904 millones hasta el 30 de septiembre de 2022.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 30 de junio, se programó un total de 368 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Se realizó la suscripción para 344 procesos contractuales representados en la contratación del personal requerido para apoyar la gestión de la Dirección de Bienestar Estudiantil y los pagos por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 que

realizan prácticas laborales por un valor total de 16.641 millones los cuales se encuentran en ejecución.

- b. Se suscribieron 24 procesos contractuales para la contratación del equipo de profesionales que adelanta la DBE para el PAE a través de CCE, por un valor de \$786 millones. De estos 24 procesos, se hicieron efectivos 20, quedando 4 pendientes por ejecución, para los cuales se comprometieron recursos con CDP, pero a corte del presente informe se encuentran en proceso de adjudicación.

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 30 de junio, se programó un total de 52 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- a. Contratación de 32 órdenes de compra para el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$64.272 millones. De estas 32 órdenes, se hicieron efectivos 6, quedando 26 pendientes por ejecución, para las cuales se comprometieron recursos con CDP, pero a corte del presente informe se encuentran en proceso de adjudicación.
- b. Adición y prórroga de un total de 19 órdenes de compra para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$6.143 millones.
- c. Adición al contrato de Interventoría 290121 por valor de \$4.427 millones.

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 7. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/06/2022	Valor Ejecutado al 30/06/2022
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7736-001 - Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	1	1	\$60.458
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7736 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	71	71	\$92.293

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/06/2022	Valor Ejecutado al 30/06/2022
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7736 – Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	1	1	\$4.760
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Realizar estudios de costos, seguimiento y evaluación de los servicios alimentarios que entrega la Secretaría de Educación del Distrito, en las diferentes modalidades del programa de alimentación escolar.	1	1	\$50
BIENESTAR ESCOLAR	7736-Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	368	364	\$6.094
MOVILIDAD ESCOLAR	7736-001 Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	51	25	\$603
MOVILIDAD ESCOLAR	7736 - Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial.	1	1	\$1.382
TOTAL		494	464	\$165.639*

*Cifra estimada en millones de pesos

Nota: Los 30 procesos contractuales que a la fecha no tienen ejecución, corresponden a contratos para los cuales se comprometieron recursos con CDP, pero a corte del presente informe se encuentran en proceso de adjudicación.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (400 IED), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Estrategia que se fortaleció en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y norte, dando cobertura a 394 IED, con apoyo del personal de enfermería y otros técnicos en salud distribuidos así: 81 auxiliares de enfermería de la estrategia, 373 con auxiliar de enfermería de los convenios interadministrativos, y 35 auxiliares de enfermería de CASE, para un total de 489. En dichos acompañamientos, se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también, realizando actividades pedagógicas en temas de autocuidado como son: La utilización correcta del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, hora del sueño y alimentación saludable.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de vacunación programadas por la SDS.
- Desarrollo e implementación de un carné digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

Durante el desarrollo de la operación, se continuaron presentando terminaciones anticipadas de contratos por parte de auxiliares de enfermería de las subredes, que obedecen a inseguridad en los colegios asignados y atracos. Esta situación se subsanó, con

el apoyo del equipo de promotores de la DBE, reubicando el personal en las IED, para dar cumplimiento a las actividades que ya se encontraban programadas en los colegios. Y en lo referente al proceso de contratación, debido al cambio del personal administrativo, se presentó retraso en la entrega de informes financieros y contables por parte de las subredes integradas de salud, lo que limitó la realización del seguimiento del recurso. Situación que se atenuó, efectuando el ejercicio de seguimiento mediante la realización de mesas técnicas, en las que, por los resultados obtenidos, se estableció dar prorroga a los convenios actuales.

5.1.3 Beneficios

- Promover modos, hábitos y estilos de vida que potencien los determinantes protectores y atenúen los determinantes destructores del proceso salud-enfermedad.
- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Acompañamiento presencial en 394 IED (732 sedes), con apoyo del equipo de enfermeras y personal técnico en salud.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 400 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada.

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incremente la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 187 comedores en funcionamiento. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura expresadas por las instituciones educativas a la interventoría del PAE, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Contrario a lo anterior, también existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuya al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes.

Y, por otra parte, es importante mencionar, que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago.

5.2.3 Beneficios

Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, la cifra de estudiantes con beneficio en el programa de movilidad escolar es de 77.691, de los cuales 26.872 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta regular, 14.166 a la modalidad de ruta complementaria y 36.653 a las modalidades alternativa y sostenible (STE, ACB y Ciempiés). Cifra equivalente al 70% de cumplimiento, con relación a la meta programada.

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles, la cifra de beneficiarios es de 36.653 estudiantes, distribuida por modalidad así: Subsidio de transporte escolar 29.174 (25.648 con Daviplata y 3.526 a través de SITP), Al colegio en bici 3.512, Biciparceros 1.930 y Ciempiés 2.037. Esto corresponde al 82,64% de ejecución con relación a la meta programada.

Se da claridad, de que las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación, la cual se hace efectiva 15 días posteriores al corte del mes del reporte.

5.3.2 Retrasos y soluciones

Algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades a causa de la implementación del acuerdo con el Marco de Colombia compra eficiente; razón por la cual, no se otorgó el beneficio a algunos estudiantes que cumplían los criterios y requisitos para recibirlo. Situación que se subsanó, otorgando a los estudiantes afectados subsidio de transporte escolar temporal, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio.

Las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación, la cual se efectúa, 15 días posteriores al cierre del corte del reporte.

5.3.3 Beneficios

- Restablecimiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Se favorece la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en la academia, así como, se promueve el uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio en el marco de la estrategia ABC–retorno a la presencialidad, mediante el proceso de contratación con CCE, la solicitud de las órdenes de compra para la entrega de refrigerios, y el diseño del proceso de contratación de la interventoría del programa; logrando así, garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar.

▪ Programa Bienestar Escolar

Se logró durante el acompañamiento al 100% de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollar la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal auxiliar de enfermería y personal técnico en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

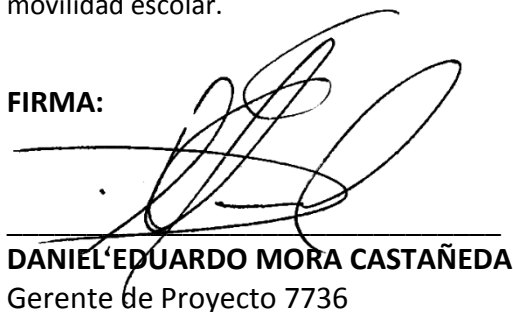
El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.

Se logra avanzar en la programación y diseño del Software para el Carne digital estudiantil, permitiendo a la fecha, contar con el desarrollo de la App y los resultados de la primera prueba realizada frente a su implementación.

▪ Programa Movilidad Escolar

Ante las dificultades presentadas de no poder prestar el servicio de ruta escolar a algunos estudiantes que cumplían los criterios y requisitos, debido a que algunos transportadores se negaron a cubrir algunos segmentos de las localidades, a causa de la implementación del acuerdo – marco con Colombia compra eficiente. Se asume como reto, promover y fortalecer la opción de movilidad alternativa y sostenible, otorgando a los estudiantes afectados subsidio de transporte escolar temporal, con el fin de no afectar su traslado del sitio desde el lugar de residencia al Colegio. Acción que permitirá optimizar recursos y el desarrollo mismo de la operación en materia de movilidad escolar.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un

mes de rezago. Y la información reportada para el componente de Movilidad Escolar obedece a la programación de atención, por lo que las cifras reportadas pueden sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

Así mismo es importante aclarar, que como no se cuenta con el niño a niño en el Programa de alimentación escolar, se hace necesario realizar la territorialización de población a partir de un ejercicio de ponderación con relación a la matrícula oficial de ese mismo corte reflejada en el Anexo 6A del SIMAT.